

NO

Contra la guerra, no a la Constitución europea

LA UE 'TRABAJA POR LA PAZ', HACIENDO LA GUERRA

Lo que dice el texto del Proyecto de Constitución:

“La finalidad de la UE es promover la PAZ, sus valores y el bienestar de los pueblos”. (Parte I, Art. 3.1).

“En sus relaciones con el resto del mundo, contribuirá a la PAZ, la seguridad, el desarrollo sostenible del planeta y el respeto mutuo entre los pueblos”. (I, 3.4).

“La Unión puede recurrir a medios civiles y militares en misiones fuera de la Unión que tengan por objetivo garantizar el mantenimiento de la PAZ y la prevención de conflictos”. (I, 40).

Lo que hace la Unión Europea es asegurarse el acceso a nuevos mercados globales, a recursos energéticos y materias primas y tener áreas de influencia política exclusivas que respalden al euro en los mercados internacionales. Ejércitos europeos participan en guerras: están, por ejemplo, en Somalia, Kosovo. Mozambique, Congo, Afganistán, Iraq, Bosnia, Costa de Marfil...

DONDE DIJE DIGO, DIGO DIEGO

a) La UE apuesta por el desarrollo armamentístico:

“Los Estados miembros se comprometen a mejorar progresivamente sus capacidades militares.

Se creará una Agencia Europea de Armamento, Investigación y Capacidades Militares”. (I, 40.1.3).

En varios textos de la Constitución Europea, es llamativa la apuesta por una militarización de la política exterior de la Unión Europea. La Defensa es por la fuerza bruta, por la violencia de las armas, no por la fuerza de la Razón o del Derecho. La Defensa está vinculada a su vez a la Seguridad. Y para mantener la Seguridad es preciso armarse hasta los dientes. La ciudadanía europea se siente segura si existe un poderoso ejército detrás. Por primera vez en la historia se compromete a los Estados a aumentar indefinidamente los gastos militares:

“Para la seguridad y defensa pondrá a disposición de los Estados miembros sus capacidades civiles y militares (III,210,1)

“Se crea la Agencia Europea de Armamento, Investigación y Capacidades militares, bajo mando del Consejo de Ministros, para determinar las necesidades operativas”. (I, 40.3).

Esta Agencia Europea se creará ¿con militares delegados de las principales multinacionales armamentísticas? ¿Para qué? Para un rearme periódico constante. ¿Cuál es el coste? Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2002, “una Unión de 25 miembros cuyo gasto total en defensa ascenderá a 160.000 millones de euros, debería poder, en caso necesario, realizar varias operaciones simultáneamente”.

b) Actuación de la UE en el seno de la OTAN

“Así se fomenta los programas de investigación, la industria y la tecnología militares, de estudios y soluciones técnicas del sector de la defensa, para aumentar la rentabilidad de los gastos militares. (III, 212.1).

“Los Estados miembros participantes cooperarán estrechamente con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)”. (I, 40).

Esta militarización de la Unión Europea es una consecuencia más del carácter imperialista que impregna esta Constitución Europea. Apoya la doctrina Solana (Ministro para la Seguridad europea) que retoma por su cuenta las prioridades de la Casa Blanca: lucha contra el terrorismo y contra las armas de destrucción masiva, y añadiendo la doctrina de la acción preventiva.

La OTAN se crea en 1949, bajo el mando de EE. UU. La Unión Europea se sitúa en la OTAN, y por tanto, subordinada a EE. UU. Se compromete a una escalada armamentista, lo que implica un constante aumento de los gastos militares en los presupuestos generales. En la Unión Europea, al igual que ya ocurre en EE. UU., los gastos de armamento y los derivados de las intervenciones militares en el extranjero, terminarán por sacrificar los últimos restos del llamado Estado Social.

c) La UE tiene una actitud intervencionista. Apoya las guerras preventivas

“Si se produjese en un Estado miembro un ataque terrorista o una catástrofe natural de origen humano, los demás Estados miembros le prestarán asistencia a petición de sus autoridades políticas”. (III, 193.2 g).

“Misiones de asesoramiento y asistencia en cuestiones militares, las misiones de prevención de conflictos y de mantenimiento de la paz”. (III, 210).

Es menester recalcar que el término prevención, hoy, es inevitable relacionarlo con las percepciones estratégicas de EEUU, esto es, la “Guerra Preventiva”.

¿Cuáles son las catástrofes de origen humano? Las inundaciones, los incendios provocados, las hambrunas, las guerras, las rutas de petroleros no revisados, etc. Por otra parte, cualquier persona que se atreva a manifestar su disconformidad con la Constitución Europea, la convierte por eso mismo en antieuropeísta o lo que es peor en terrorista. Este término se ha convertido en un cajón de sastre en el que parece que cabe cualquier disidencia. ¿Defenderse de quien, o de qué? Tal vez de un presunto ataque terrorista, sin definir qué es terrorismo. Gran Bretaña ha aprobado una Ley antiterrorista que permite establecer una especie de “limbo jurídico” para las personas detenidas en la Europa de las libertades, algo así como un Guantánamo dentro de la Unión Europea.

¿Tropas de la Unión Europea en el mundo entero? Esta es otra novedad: elevar a nivel constitucional la disposición a la actuación militar en el planeta entero para “misiones de paz”. Estas decisiones son exclusivas del Consejo de Ministros. El Parlamento no participa para nada en estas decisiones sobre el uso de la fuerza militar.

La paz, que significa la exclusión de toda guerra, no está incluida entre los valores iniciales. Sólo la contempla como planteamiento ambiguo: “La Unión se compromete a promover la paz”. No se habla para nada de rechazo de la guerra, único medio seguro para conseguir la paz.

NO

PLATAFORMA DE MADRID POR EL NO A LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

www.nodo50.org/noconstitucion • noconstitucion@nodo50.org

